

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 083- 2022 - MDP - T

Pocollay, 20 de junio del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 17 de junio del 2022. Donde se trató: Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2020-2025 año fiscal 2021 de la MDP.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 9º, de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Atribuciones del Concejo Municipal, señala en el numeral 1) Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo, y el numeral 2) Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertado y sus Presupuestos Participativos.

Que, mediante Informe N°622-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, señala que durante el mes de mayo del presente año se realizó la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado del año 2021 y habiendo concluido dicho proceso se hace presente el Informe Final, para conocimiento y aprobación por el Concejo Municipal.

Que, con Informe N°450-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable que el Concejo Municipal, dentro de sus atribuciones formales apruebe la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2020-2025, periodo de evaluación año fiscal 2021 de la MDP.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2020-2025, Año Fiscal 2021 de la MDP, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GPPDO
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE